



Universidad Militar Nueva Granada

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS NUEVA GRANADA

Día/5/Abril/2023

Observatorio a la “paz total”

Por: MGA R Ricardo Rubianogroot Román¹

Es conveniente que la comunidad académica colombiana, compuesta por escuelas de negocios, colegios, academias, centros educativos, centros de capacitación, institutos, escuelas politécnicas, pero más específicamente las diferentes Universidades con que cuenta el país, (aproximadamente 63 públicas y 271 privadas, según la organización Colombia estudia), que estas últimas, consideren conformar un observatorio, destinado a realizar un seguimiento cercano, un rastreo y análisis diario, de lo que será la implementación de la llamada “paz total”,² señalada así, por el gobierno Nacional y que ya se encuentra en proceso de procurar su difícil logro, después de su paso por el legislativo, y que se encuentra en revisión en la Corte Constitucional.

Palabras clave:

Cooperación. Colectividad académica. Seguridad Nacional.

Comentarios iniciales:

Son tantos los contenidos que cobija esta intención gubernamental, que debe ser abordado por múltiples enfoques y sapiencias, esta acción pluridisciplinar, se sugiere sea encabezada por esa comunidad analítica, académica, y de los llamados “Tanques de pensamiento”,³ de los planteles de educación superior, pues ese proyecto, se puede constituir, por su sensibilidad, y ante un mal manejo, en una problemática en el devenir y futuro Nacional.

¹ Asesor de la ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS NUEVA GRANADA, ESAENG. Este documento forma parte de la serie “Análisis Coyunturales”. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Universidad Militar Nueva Granada.

² Bogotá, D.C., noviembre 4 de 2022. @Min Interior. El presidente Gustavo Petro, sancionó la modificación, adición y prórroga de la Ley 418 de la Paz Total, la cual define la política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en Colombia.

³ “Los tanques de pensamiento, representan laboratorios de participación ciudadana, y se fundamentan en un ejercicio donde los participantes, interactúan, hacen sinergia, presentan, defienden y llevan a cabo sus propuestas, las cuales son importantes para lograr los objetivos, que toda entidad se propone u obtener el logro de acuerdo a las políticas estatales.

Es a esa colectividad, a la que le corresponde liderar y estar atenta de cada detalle que surja de esa iniciativa gubernamental, entregar con oportunidad, por los canales correspondientes al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Justicia, al Comisionado de paz, al Comando General de las Fuerzas Militares, en fin a las entidades correspondientes, según su responsabilidad, las recomendaciones producto de esa observancia continua, en esas entregas y análisis, se deberá resaltar las oportunidades o riesgos para el país y su estabilidad ulterior.

La Universidad Militar Nueva Granada y su laboratorio de ideas, su “tanque de pensamiento”, la Escuela de Altos Estudios Nueva Granada, ESAENG, (UMNG, 2022) se ha fijado esa prioridad durante el desarrollo de esa política pública, mediante la creación del “observatorio para la paz”, y el “laboratorio de análisis y cultura social para la paz”, con la participación y aportes de una agrupación de investigadores, de áreas diversas del saber, y mediante la investigación, el debate académico, la producción de documentos, estarán trabajando y aportando, en ese propósito y con el fin anunciado.

Consideraciones:

La “paz total”, concepto establecido por el actual gobierno, pretende convertir la pesquisa de la paz en una política de Estado; incluye igualmente una serie de componentes disimiles que se enumerarán más adelante, los que tendrán gran injerencia en la comunidad, por ser esta la que se encuentra como eje central de esta iniciativa, tal como lo determina el Capítulo I, Artículo 3º del proyecto de ley No 160 del 2022, (V/lex. 2022) que modificó la ley 418 o mejor conocida como ley de orden público⁴ (Alta Consejería para la paz.1997) y que es la guía para el logro del propósito gubernamental, esta expresa lo siguiente:

“El Estado propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de los derechos y libertades de los individuos y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, tendientes a lograr condiciones de igualdad real y a proveer a todos de las mismas oportunidades para su adecuado desenvolvimiento, el de su familia y su grupo social”. (Proyecto de ley número 160 de 2022 cámara de representantes.)

La llamada “paz total” de la actual administración, como se mencionó, contempla varios aspectos para su logro, por lo que es conveniente la observancia sugerida y la alerta oportuna a las instancias correspondientes.

Implementación del acuerdo de paz del 2016. (Acuerdo del Teatro Colón)⁵

⁴ PROYECTO DE LEY NÚMERO 160 DE 2022 CÁMARA por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de paz de Estado, y se dictan otras disposiciones.

⁵ El Acuerdo del Teatro Colón es un hito fundamental, y un logro que gobierno alguno ha dado, para la búsqueda de la sana convivencia nacional, se logró la desmovilización, la entrega de gran parte del arsenal militar y la reincorporación a la vida civil de una parte importante de los guerrilleros de las autodenominadas FARC EP. y pasar a conformar un partido político, hoy día denominados los comunes.

Consenso con los diferentes sectores políticos.
 Diálogos territoriales.
 Cese de hostilidades.
 Reducción de los asesinatos de los líderes sociales.
 Disminución de las masacres.
 Conversaciones con el ELN.
 Dialogo con las disidencias de las FARC.
 Acuerdos con diferentes grupos delincuenciales del país.
 Garantías jurídicas para quienes se acojan.
 Cambios a la política de extradición.
 Bonificación a grupos humanos para que dejen la delincuencia.
 Reemplazo del Servicio Militar Obligatorio, por un “servicio social para la paz”
 El fortalecimiento de la fuerza pública.

Es relativamente fácil establecer listados con los contenidos de un proyecto, lo difícil está en lograr su concreción. Cada uno de estos aspectos ameritan un seguimiento constante y observar cómo su desempeño, puede afectar o beneficiar nuestra comunidad.

Esta sugerencia, se considera sustancial, pues la seguridad nacional es un “bien público” y la misma podría estar en riesgo. ¿por qué es entendida la **Seguridad Nacional**, (sinopsis, seguridad ciudadana, abril 2014) como un bien público?, se debe recordar que la seguridad nacional o ciudadana, se refiere a la estabilidad ciudadana y la permanencia democrática, que erradica las amenazas, la violencia en la que podría estar inmersa la población y da paso a la convivencia segura y pacífica; se piensa que la llamada “paz total” en su objetivo, persigue en esencia, ese propósito.

Ahora, son varios los temas que se han tratado y las cuales ameritan comentarios.

En las negociaciones con el ELN el Gobierno ha decidido realizar un cese al fuego bilateral, el cual, como es ampliamente conocido, esa agrupación no aceptó, aduciendo que el mismo no se había pactado en la mesa, de la misma manera ese cese se amplió, con las otras organizaciones armadas ilegales, a la fecha del escrito de este artículo, se ha violado el cese en 80 oportunidades, (SWI. Abril 2023.) de la misma manera en forma nada clara se les concedió estatus político al ELN, esta acción quedó reducida a una decisión presidencial, ¿qué tan lógico y constitucional es esa decisión unilateral de la presidencia? El acuerdo de México le ha dado una serie de prerrogativas que desbordan la lógica y un alcance prácticamente indefinido.

Los considerados errores, han sido varios, al punto que ya le están pidiendo la renuncia al Comisionado de paz.

Consideraciones Finales:

No se puede caer en el error que se evidenció en los acuerdos del “teatro Colon”, cuando por premura de lograr los mismos, con apuro y en persecución de reconocimientos

personales, hoy día el país sufre las consecuencias de los varios errores de su implementación.

Ese acuerdo fue tan solo con uno de los “actores” de la inestabilidad en seguridad del país, la “Paz total” pretende hacerlo con todos, la tarea simplemente no es fácil y demasiado ambiciosa, Colombia entera espera su logro, pero evidentemente no quiere que los errores se multipliquen por montones, lo necesitamos para la salud de nuestra Democracia.

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS NUEVA GRANADA.

Referencias

-Colombia estudia “Universidades en Colombia”

<https://colombiaestudia.com/las-universidades-en-colombia/>

-CNN. Septiembre 2022. “¿Qué es la "paz total" que propone Petro y qué grupos armados han mostrado interés en acogerse?”

<https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/29/colombia-paz-total-petro-grupos-armados-illegales-interes-orix/>

-UMNG. 12-28-2022. “Repositorio”. Bogotá. Colombia

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/26>

-PNUD, abril 2014, Sinopsis: “Seguridad Ciudadana”.

<https://www.undp.org/es/publications/sinopsis-seguridad-ciudadana>

-SWI.Swissinfo.ch. Abril 2023. “Se han producido 80 violaciones del cese al fuego en Colombia, dice ONG” Bogotá. (EFE)

https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-conflicto_se-han-producido-80-violaciones-del-cese-al-fuego-en-colombia--dice-ong/48437574

V/lex. 2022. “Proyecto de Ley número 160 de 2022 de la Cámara de Representantes”.

<https://vlex.com.co/vid/proyecto-ley-numero-160-910553744>

Alta Consejería para la paz. “Ley 418 de 1997”

<https://victimasbogota.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-418-1997#:~:text=Descripci%C3%B3n%3A,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.&text=Este%20documento%20es%20de%20tipo,Marco%20Legal%20de%20la%20Entidad.>